"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica, 18 de Agosto del 2023

OFICIO N° D000214-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANCAVELICA
RECIBIDO
Huancavelica 18 / 09 / 23
FOLIOS:
FECHA: HORA: 11:36

Señora Licenciada
YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA
Responsable Regional de CTVC - Huancavelica
Ciudad.-

Asunto	:	Alerta Caso N° 0060 y N° 0061-2023-CTVC/HVC
Ref.	:	Oficio N° 0039-2023-CTVC/HUANCAVELICA Informe N°D000030-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-FGE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la Referencia mediante el cual su Despacho alerta sobre el caso N° 0060 y N° 0061-2023-CTVC/HVC, resultado de las acciones de veeduria y vigilancia realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, al respecto se precisa lo siguiente:

En virtud a lo comunicado por su Despacho se dispuso acciones inmediatas a través del Monitor de Gestión Local responsable de las instituciones educativas del distrito de Moya provincia de Huancavelica a fin de realizar las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta y de ser necesario implementar las medidas destinadas a mejorar la prestación del servicio alimentario; por lo que se viene brindando asistencia técnica remota a los miembros del CAE, docentes y padres de familia de acuerdo a las debilidades encontradas y cuyos resultados se presentan en el informe adjunto al presente con las acciones correctivas necesarias y que cuenta con el visto bueno de la suscrita.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reconocer de manera especial la presencia y participación de los Vigilantes Sociales entre ellos los miembros del CTVC, para la prestación del servicio alimentario en la UT Huancavelica, lo que garantizará que dicho proceso mejore continuamente, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

SHIRLEY CRISTINA LOZANO SANTIANI
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-

Con Pulsche
BICENT DEL PE

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

QaliWarma

Firmado digitalmente por GOMEZ ESPINOZA Freddy Hugo FAU
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.08.2023 09:30:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica, 18 de Agosto del 2023

INFORME N° D000030-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-FGE

Para	:	**SHIRLEY CRISTINA LOZANO SANTIANI** UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA
Asunto	:	Informe sobre los caso N° 060 y 061 de la alerta reportada en la I.E. secundaria SAN MIGUEL y de la IE primaria N° 36051 del distrito de moya de la provincia huancavelica..
Referencia	:	OFICIO Nº 0039-2023-CTVC/HUANCAVELICA
Fecha Elaboración:		Huancavelica, 17 de agosto de 2023

Es grato dirigirme a su digno Despacho con la finalidad de saludarla muy cordialmente y a su vez remitir el Informe en relación a las acciones adoptadas frente a las alertas reportadas en las IIEE. Secundaria SAN MIGUEL y La IE primaria N° 36051 del distrito de Moya de la provincia de Huancavelica, comunicadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

I. ANTECEDENTES:

1.1. OFICIO Nº 0039-2023-CTVC/HUANCAVELICA con fecha de 02 de agosto del 2023, remitido con 03 casos el documento, mediante el cual solicita la respuesta de:

1.1.1. Caso N° 0060-2023-CTVC/HVC con fecha de supervisión 28 de junio del 2023, remitido con el documento de Referencia, mediante el cual la responsable Regional del Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – HUANCAVELICA, Sr. Yudith Isabel Gutiérrez Daza, comunica a la Unidad Territorial el resultado de las acciones de vigilancia realizadas a la preparación de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma. en la I.E. SAN MIGUEL

1.1.2. Caso N° 061-2023-CTVC/HVC con fecha de supervisión 13 de julio del 2023, el responsable Regional del Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – HUANCAVELICA, Sr. Yudith Isabel Gutierrez Daza, de la I.E. 36051, esto como resultado de las acciones de vigilancia realizadas a la preparación de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma.

II BASE NORMATIVA

2.1 RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (09 de setiembre de 2022).

QaliWarma

Firmado digitalmente por QUISPE SANCHEZ Luz Doris FAU
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.08.2023 09:11:49 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0002 0006 0061 2626

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

2.2 Resolución directoral ejecutiva N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27 de octubre del 2022, que aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3 RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000434-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (07 de agosto de 2023).

2.4. Resolución directoral ejecutiva N.° 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 20 de agosto del 2021, que aprueba el "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".

2.5. Resolución Vice Ministerial N° 083-2019-MINEDU de fecha 11.04.2019, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la cogestión del servicio alimentario implementado con el PNAEQW".

III OBJETIVO

Informar las medidas y acciones adoptadas para la atención del CASO N° 0060-2023-CTVC/HVC y CASO N° 0061-2023-CTVC/HVC suscitada en las IIEE secundaria SAN MIGUEL y la IE primaria N° 36051, situada en el distrito de Moya, provincia y departamento de Huancavelica.

IV ANÁLISIS

4.1 CASO N° 0060-2023-CTVC/HVC

El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con fecha 28/06/2023, realizó la vigilancia presencial a la prestación del servicio alimentario, de la I.E SAN MIGUEL, del nivel secundaria, de Código Modular N° 0421339, donde identificó los siguientes puntos críticos:

4.1.1 CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS.

Se observó que el programa Qali Warma, brindo servicio alimentario a la IE de desayunos y almuerzo; sin embrago, el CAE solamente estaría brindando almuerzo a los usuarios (no desayuno). Sobre el hecho, la presidenta del Comité Local realizó el seguimiento y constato que, desde el inicio de clases, (13/03/2023) a la actualidad el CAE no brindó desayunos a los usuarios del programa.

ACCIONES:

El día 08.08.2023, se realizó el seguimiento a la prestación del servicio alimentario comunicándome con el director de la IE, quien manifestó que realizaban la preparación de los desayunos para las 10:00, este horario fue acordado por los padres de familia en reunión realizada el día 17.03.2023, porque las madres de familia se dedican a sus actividades agrícolas y ganadera, por otro lado el Director menciona que como acción correctiva a la observación de la CTVC la IIEE realiza la preparación del desayuno antes del inicio de las

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0082 8906 8861 2626

Con Pu... Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

labores escolares como se evidencia durante el seguimiento a la prestación del servicio alimentario.

Al respecto, se realizó asistencia técnica a los miembros del CAE y dos representantes de los padres de familia, el día 10.08.2023 a horas 09:00 a.m. mediante la plataforma virtual meet (https://meet.google.com/miu-tezr-kku) donde se abordó **principalmente en la importancia del cumplimiento del horario y preparación de alimentos desayuno y almuerzo, de acuerdo a lo establecido.** *RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°474-2022 MINEDU,* en concordancia a las disposiciones de la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 -2019-MINEDU capítulo 7.5.4 DE LA DISTRIBUCION Y SERVIDO DE LOS ALIMENTOS; donde indica que, *cuando se realiza dos raciones de alimentos, en el turno de la mañana debe realizarse* ***Antes de iniciar la jornada escolar.***

Logrando el compromiso del CAE de realizar la preparación del desayuno en el horario establecido en la norma.

4.1.2 PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

Durante la veeduría se observó que las personas que preparaban los alimentos no usaban la indumentaria (mandil y cubre cabello).

El día 10.08.2023 en atención a la alerta, se realizó la coordinación con el director Lic. Teófilo Zanabria Olarte, quien refirió que el día de la visita del CTVC la madre de turno responsable de la preparación de alimentos no portaba la indumentaria completa pese a que la IE cuenta con ello, debido a falta de costumbre.

Durante el seguimiento al servicio alimentario se verifico que los encargados de la prestación del servicio alimentario hacen el uso de las indumentarias completas y limpios, se adjunta las evidencias en el informe.

En ese contexto, el día 10 de agosto se brindó asistencia técnica virtual a los miembros del CAE mediante la plataforma virtual meet (https://meet.google.com/miu-tezr-kku), sobre la importancia del uso de la indumentaria completa y limpia en todas las etapas del servicio alimentario, a fin de garantizar la inocuidad de los alimentos.

Finalmente, se logró que los miembros del CAE y el personal responsable de la preparación de alimentos se comprometan a usar la indumentaria limpia durante la prestación del servicio alimentario, por lo que, según manifiesta el director todas las madres responsables de la preparación de alimentos portan la indumentaria completa y de manera correcta.

4.1.3 PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA

Durante la veeduría se preguntó a las personas que preparaban los alimentos, si el programa brindo capacitación sobre buenas practica de manipulación, higiene, preparación balanceada, respondieron que NO.

En atención al punto crítico, el día 10 de agosto se realizó el seguimiento con respecto al punto crítico donde el director manifiesta, que la persona encargada de la prestación del servicio alimentario, el día de la veeduría respondió que NO recibió capacitación/asistencia

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada acordando lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificabilidad puede ser efectuada a partir del 16/08/2021. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosgr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0002 8906 8861 2626

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

técnica sobre las Buenas prácticas de Manipulación e Higiene de los alimentos, por parte del programa.

Es necesario mencionar que se realizó la capacitación el día 21 de junio 2023 en el auditórium de la municipalidad de Distrital de Moya dirigido a los miembros del CAE en el cual participaron, el director y 01 madres de familia en dicho evento el director firmo el compromiso de realizar la réplica a los encargados de la preparación de los alimentos y a los miembros CAE.

Al respecto, el día 10 de agosto de 2023, se brindo asistencia técnica al CAE haciendo uso el aplicativo https://meet.google.com/miu-tezr-kku, en base al protocolo aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE en Buenas practica de manipulación, Buenas prácticas de Higiene, Buenas prácticas de almacenamiento con el objetivo de minimizar los riesgos de contaminación cruzada que puedan afectar la salud de los usuarios.

Finalmente, se consiguió el compromiso por parte del CAE, en transmitir de manera efectiva y clara a los padres de familia, encargados de la preparación de los alimentos y a los miembros CAE, a promover el cumplimiento de las BPM y BPH.

4.2 CASO N° 0061-2023-CTVC/HVC

4.2.1. CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS.

Al respecto, se observó que el programa Qali Warma brinda servicio alimentario a la IE de desayunos y almuerzo; sin embrago el CAE solamente estaría brindando almuerzos a los usuarios y no los desayunos (desde aproximadamente el 10/07/2023 a la actualidad). Sobre el hecho, hecho constatado por la presidenta del Comité Local después de realizar el seguimiento.

El día 08 de agosto, en el seguimiento a la prestación al servicio alimentario, se verifico mediante llamada telefónica, con la directora de la IE, quien, supo mencionar que no se ha preparado el desayuno en el horario establecido, debido al cambio del horario, en una reunión de los padres de familia acordaron retrasar el horario de consumo del desayuno escolar, a causa que sus niños tienen infecciones respiratorias agudas por la baja temperaturas, por otro lado la Directora manifiesta que como acción correctiva a la observación de la CTVC la IIEE realiza la preparación del desayuno antes del inicio de las labores escolares como se evidencia durante el seguimiento a la prestación del servicio a partir desde el 7 de agosto.

Respecto a ello el día 10 de agosto se brindo asistencia técnica a los miembros del CAE haciendo uso el aplicativo https://meet.google.com/miu-tezr-kku donde se **incidiendo principalmente en la importancia de cumplir el horario y preparación de alimentos desayuno y almuerzo, de acuerdo a lo establecido en la** *RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°474-2022 MINEDU*, en concordancia a las disposiciones de la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 -2019-MINEDU capitulo 7.5.4 DE LA DISTRIBUCION Y SERVIDO DE LOS ALIMENTOS; donde indica que, *cuando se realiza dos raciones de alimentos, en el turno de la mañana debe realizarse* ***Antes de iniciar la jornada escolar.***

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0082 8906 8861 2626

Logrando el compromiso por el CAE en cumplir con la preparación del desayuno según el horario establecido, el cual indica realizarse Antes de iniciar la jornada escolar.

V CONCLUSIÓN.

5.1 CASO N° 0060-2023-CTVC/HVC

5.1.1 Al respecto se concluye que el caso es fundado; asimismo, se brindo asistencia técnica a los miembros del CAE de la IE Secundaria SAN MIGUEL.

- Se logro el compromiso del CAE de cumplir con el horario de la preparación del desayuno.
- El CAE se comprometió en cumplir con el uso de las indumentarias completas y limpias en todas las etapas del servicio alimentario.
- Los integrantes del CAE se comprometen en cumplir con las Buenas practica de manipulación, Buenas prácticas de Higiene, Buenas prácticas de almacenamiento, Preparación balanceada, quienes preparan los alimentos.

5.2 CASO N° 0061-2023-CTVC/HVC

5.2.1 Al respecto se concluye que el caso es fundado; asimismo, se brindo asistencia técnica a los miembros del CAE de la IE N° 36051 primaria.

- Se logro el compromiso del CAE de cumplir con el horario de la preparación del desayuno.

VI ANEXOS:

Anexo N° 1 acta de acuerdos de los padres de familia de la IE SAN MIGUEL.
Anexo N° 2 acta de constatación de la IE SAN MIGUEL.
Anexo N° 3 Acta de asistencia técnica en la IE SAN MIGUEL capacitación en preparación de alimentos, BPM, BPH, uso de las indumentarias, etc.
Anexo N° 4 acta de compromiso de la IE SAN MIGUEL.
Anexo N° 5 fotografian de uso de indumentarias durante el servicio alimentario en la IE SAN MIGUEL.
Anexo N° 6 acta de acuerdos de los padres de familia de la IE N° 36051.
Anexo N° 7 acta de constatación de la IE N° 36051.
Anexo N° 8 Acta de asistencia técnica en la IE N° 36051 capacitación en preparación de alimentos según el tipo de raciones (desayuno y almuerzo) que brinda el PNAE Qali warma.
Anexo N° 9 Acta de compromiso de la IE N° 36051.
Anexo N° 10. fotografia de la preparación del desayuno de la IE N° 36051.
Anexo N° 11. fotografia de la asistencia técnica a las IE SAN MIGUEL secundaria de la IE N° 36051 primaria.

Es todo cuanto informamos a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

Firma

FREDDY HUGO GOMEZ ESPINOZA
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

FGE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 001-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 001-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0082 8906 8861 2626

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PANEL FOTOGRAFICO

Anexo N° 1 acta de acuerdos de los padres de familia de la IE SAN MIGUEL.

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIO

Siendo las 5.00pm horas del 17 de marzo de 2023, en las instalaciones de la IE SAN MIGUEL, secundaria del distrito de Moya de la provincia de Huancavelica reunidos el director, APAFA, CAEs y padres de familia. Para tratar el tema de la preparación del servicio alimentario.

Primero:

El director hace mención los horarios de consumo según la RV 083 -2029 MINEDU, la cual manifiesta que el desayuno se debe consumir ½ antes del inicio de las clases, la cual se tiene que cumplir para no perjudicar las horas de clase de los estudiantes.

Segundo:

A respecto los padres manifiestan: "que venir a cocinar el desayuno implicaría venir a las 5:00 de la mañana o un poco antes desde nuestras casas, ya que la mayoría de los padres de familia vivimos en los anexos". Por otro lado, manifiestan también "nuestros hijos ya vienen tomando algo de desayuno; sin embargo, no es suficiente". Ante ello manifiestan que se debe preparar un refrigerio para las 10:00 de mañana con los alimentos del desayuno que envía Qaliwarma.

Tercero:

Unánimemente se acordó preparar refrigerio para las 10:00 de la mañana con los alimentos del desayuno que envía Qaliwarma, a partir del día 20 de marzo.

Sim más puntos a tratar pasan a firmar todos los presentes en señal de conformidad

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0082 8906 8861 2626

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 3 Acta de asistencia técnica en la IE SAN MIGUEL capacitación en preparación de alimentos, BPM, BPH, uso de las indumentarias, etc.

ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo 9:00 am del 10 de agosto en las instalaciones de la En la institución educativa SAN MIGUEL con código modular 0421339 del nivel secundario del distrito de Moya, reunidos para brindar asistencia técnica por parte del personal de PNAE Qali Warma Ing. Freddy Hugo Gomez Espinoza a los integrantes del CAE en los siguientes temas:

- Preparación de los alimentos según tipo de ración desayuno y almuerzo
- Dosificación y combinación de acuerdo a lo programado
- Importancia del uso de las indumentarias limpia y completa durante todo el proceso del servicio alimentario
- Buenas prácticas de manipulación
- Buenas prácticas de higiene
- Preparación balanceada

Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
Teófilo Lazarsia Olivo	[illegible]	Presidente	
Leslie Marcelo Castro Espinoza	[illegible]	Secretaria	
Beatriz Domitila Rosario P.	[illegible]	Vocal	
Hugo F. Crespo Vila	[illegible]	Lico Tic	

Lic. Nicolás Zapatera Olivo
CMP N° [illegible]

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada acordando lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/08/2021. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0082 8906 8861 2626

Anexo N° 4 acta de compromiso de la IE SAN MIGUEL.

ACTA DE COMPROMISO

Los Miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa SAN MIGUEL con código modular N° 0421339 del nivel Secundaria ubicada en el distrito de Moya, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, suscriben la presente acta y se comprometen realizar la REPLICA de la Capacitación recibida por personal del PNAE Qali Warma, Ing. Freddy Hugo Gómez Espinoza, a los miembros del CAE e implementar acciones para ASEGURAR el servicio alimentario en su Institución Educativa.

- Dar cumplimiento a la preparación de los alimentos entregados por el PNAE Qali Warma según lo establecido en el año lectivo 2023.
- cumplir con las Buenas prácticas de manipulación de alimentos, Buenas prácticas de higiene, Preparación balanceada.
- Mejorar el uso de las rudimentarias, limpia y completa a los encargados en la preparación de los alimentos durante todo el proceso del servicio alimentario.

Huancavelica 10 de agosto del 2023

Nombre: [illegible] Cargo: [illegible]

Nombre: [illegible] Cargo: [illegible]

Nombre: [illegible] Cargo: [illegible]

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTA DE COMPROMISO

Los Miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa "San Miguel", con código modular N° 0421339 del nivel Secundaria ubicada en el distrito de Moya, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, suscriben la presente acta y se comprometen realizar la REPLICA de la Capacitación recibida por el Programa Qali Warma, a los miembros de la comunidad educativa e implementar acciones para ASEGURAR el servicio alimentario en su Institución Educativa.

Compromiso N°01 realizar replica de a los miembro de CAE

Compromiso N°02 .....

Compromiso N°03 .....

....., de ..... del 2023

Nombre: Silveria Ríos M.
Cargo: Aux. de biblioteca

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/08/2021. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosgr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0082 8906 8861 2626

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 5 fotografía de uso de indumentarias durante el servicio alimentario en la IE SAN MIGUEL.

Nota es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada conforme lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/08/2021. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/R/verifica-ev6
CVD: 0082 8906 8861 2626

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Anexo N° 6 acta de acuerdos de los padres de familia de la IE N° 36051.

15

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA

En la I.E. N° 36051 del distrito de [illegible] siendo las [illegible] horas del día martes 29 de junio del [illegible] se reunieron la señora directora, presidenta de Qaliwarma, docentes y padres de familia para tratar la siguiente

AGENDA: Cambio de horario del desayuno escolar por motivo de friaje.

PRIMERO: Los padres de familia hicieron un pedido especial para el cambio el horario del desayuno del desayuno debido a que los niños y niñas presentan síntomas frecuentes (infecciones respiratorias agudas).

SEGUNDO: Con el acuerdo consensuado de todos los miembros de la comunidad educativa se acordó cambiar de horario del desayuno de [illegible] 10:30 a.m. por un periodo de (14 días) del 14 de julio al 27 de julio, acordando volver a la normalidad [illegible] en el periodo del desayuno.

Sin más puntos a tratar, pasaron a firmar todos los presentes en señal de [illegible] del acta del mismo día.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/[illegible]/2021. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 001-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0082 8906 8861 2626

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 8 Acta de asistencia técnica en la IE N° 36051 capacitación en preparación de alimentos según el tipo de raciones (desayuno y almuerzo) que brinda el PNAE Qali warma.

ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo 9.00 am del 10 de agosto en las instalaciones de la En la institución educativa N° 36051 con código modular 0420038 del nivel primaria del distrito de Moya, reunidos para brindar asistencia técnica por parte del personal de PNAE Qali Warma, Ing. Freddy Hugo Gomez Espinoza a los integrantes del CAE, en los siguientes temas:

- Preparación de los alimentos según tipo de ración desayuno y almuerzo.
- Dosificación y combinación de acuerdo a lo programado.
- Importancia del uso de las indumentarias limpia y completa durante todo el proceso del servicio alimentario.
- Buenas prácticas de manipulación.
- Buenas prácticas de higiene.
- Preparación balanceada

Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
Carmen Porras Bandeco	23274064	Rondalla CAE	[signature]
Faith E. Quispe Pacapa	72011052	Rep. [illegible]	[signature]

[signature]

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SOTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SOTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0082 8906 8861 2626

Anexo N° 9 Acta de compromiso de la IE N° 36051.

ACTA DE COMPROMISO

Los Miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 36051, con código modular N° 0420083 del nivel primaria ubicada en el distrito de Mega, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, suscriben la presente acta y se comprometen realizar la RÉPLICA de la Capacitación recibida por personal del PNAE Qali Warma, Ing. Freddy Hugo Gomez Espinoza, a los miembros del CAE e implementar acciones para ASEGURAR el servicio alimentario en su Institución Educativa.

- Dar cumplimiento a la preparación de los alimentos entregados por el PNAE Qali Warma, según el horario establecido en la RV 083-2019-MINEDU.

Huancavelica 10, de agosto del 2023

Nombre	Nombre:	Nombre: Ta. Hi E Gaspar Ricopa
Cargo	Cargo:	Cargo: Par. PRFE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0082 8906 8861 2626

Anexo N° 10. fotografía de la preparación del desayuno de la IE N° 36051.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser comprobada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/04/2021. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosgr.qaliwarma.gob.pe/E/verifica-cvd
CVD: 0082 8906 8861 2626

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Anexo N° 11. fotografía de la asistencia técnica a las IE SAN MIGUEL secundaria de la IE N° 36051 primaria

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0002 8906 8861 2626

Con Pussche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO N° 05

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social — Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN	Página 1 de 2

Siendo las 11:00 horas del día 10 de AGOSTO del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) SAN MIGUEL, Código modular N° 0421339 del Centro Poblado MOYA, del distrito de MOYA, provincia de HUANCAVELICA modalidad de atención PRODUCTO, proveedor/a CORPORACION ALIMENTARIA DAC, Ítems HUANDO

Por parte del PNAEQW:

- [x] Monitor/a de Gestión Local: FREDDY HUGO GOMEZ ESPINOZA
- [ ] Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- [ ] Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- [x] Presidenta/e: TEOFILO ZANABRIA OLARTE
- [ ] Secretaria/o:
- [ ] La/el vocal:
- [ ] Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

MEDIANTE EL OFICIO N° 0039-2023 CTUC/HUANCAVELICA CON FECHA DE 02 DE AGOSTO INFORMO LOS INCUMPLIMIENTOS EN LA PREPARACION DEL DESAYUNO, PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA Y PREPARACION DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, MEDICINA, PREPARACION BALANCEADA.

Dejan constancia de lo siguiente:

CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS.

Durante la constatación el Director Teófilo Zanabria Olarte manifiesta que el 17/03/23 los padres de familia tubieron una reunión, a fin de establecer el horario de preparación del desayuno escolar donde acordaron que la preparación del desayuno se realice a partir del 20 de Marzo a las 6 de la mañana. Sin embargo, los padres

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos FAU 20550134065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2022 12:16:58 -05:00

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión Nº 04	ACTA DE CONSTATACIÓN	Página de 2

de familia no cumple con el horario establecido de preparación, indicando que los usuarios ya vienen tomando el desayuno de sus hogares; por tal motivo el desayuno son preparados a las 11:00 am.

Al respecto se brindo asistencia tecnica al CAE, donde se abordo principalmente, en la importancia de cumplir con el horario y preparación de alimentos segun tipo de Raciones (desayuno y almuerzo) como estipula en la RV- Nº 474-2022- MINEDU en concordancia con la RV: 083-2019- MINEDU. Tambien se ratifico en algunos puntos como BPM, BPH, BPAL.

PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA Y COMPLETA

Respecto a este punto el CAE manifiesta el dia de visita de la CTVC la madre de Turno no portaba con la indumentaria completa. Se verifico que los encargados de la prestacion del servicio Alimentario hacen uso de las indumentarias completas y limpias. Frente a ese contexto se brindo asistencia tecnica al CAE sobre la importancia de uso de las indumentarias completas y limpias, en todas las etapas del servicio alimentario.

PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.

En este punto el CAE manifesto que la persona encargada a la preparacion del servicio alimentario, el dia de la Veeduria respondio NO Recibio la capacitacion en BPM: HIGIENE

Al respecto se brinda asistencia tecnica de acuerdo a la R.D.E Nº 000178-2023-MINEDU, Ademas en BPM: BPH. Ademas se recalco sobre la importancia de mantener un buen estado de salud las personas involucradas en el servicio Alimentario.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN	Página 2 de 2

Acuerdos:

- El CAE se compromete cumplir con la preparación de los alimentos entregados por el programa, estrictamente según el horario establecido.
- Se logró el compromiso que los miembros del CAE y personas que preparan los alimentos, usar la indumentaria completa y limpia durante la prestación del servicio alimentario.
- Finalmente se consiguió el compromiso por parte del Director en transmitir de manera efectiva y clara a los padres de familia los conocimientos adquiridos durante la capacitación.

Siendo las 12:40 horas del día 10 del mes de AGOSTO del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

FREDDY HUGO LOPEZ ESPINOZA
MONITOR DE GESTION LOCAL

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

ANEXO N° 05

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social — Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN	Página 1 de 2

Siendo las 14:00 horas del día 10 de AGOSTO del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 36051, Código modular N° 0420083 del Centro Poblado MOYA, del distrito de MOYA, provincia de HUANCAVELICA, modalidad de atención PRODUCTO, proveedor/a CORPORACION ALIMENTARIA, Ítems HUANDO

Por parte del PNAEQW:

- [x] Monitor/a de Gestión Local: FREDDY HUGO GOMEZ ESPINOZA
- [ ] Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- [ ] Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- [x] Presidenta/e: CARMEN PORRAS BENDEZÚ
- [ ] Secretaria/o:
- [ ] La/el vocal:
- [ ] Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

MEDIANTE EL OFICIO N° 0039 CTUC / HUANCAVELICA CON FECHA 02 DE AGOSTO INFORMA LOS INCUMPLIMIENTOS EN LA PREPARACION DE ALIMENTOS.

Dejan constancia de lo siguiente:

CAE NO CUMPLE CON LA PREPARACION DE ALIMENTOS.
Durante la constatacion, la Directora Carmen Porras Bendezú manifestó que el 05/08/2023 se reunieron los padres de familia y presidente de APAPA. Con el unico fin de cambiar el horario del preparado del desayuno escolar, por motivo de frase. Ya que los niños tienen inyecciones

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por GALAZAR CONDOR Victor Carlos FAU 20550164865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.08.2023 13:16:58 -05:00

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión Nº 04	ACTA DE CONSTATACIÓN	Página de 2

Respiratorios agudos. Donde quedaron en cambiar el horario del desayuno de 7:45 am. a 10:30 am. por un periodo de 15 días del 10 al 21 de julio del 2023 con el único compromiso de volver a la normalidad desde el 1 de agosto en la preparación del desayuno.

Al respecto se brinda asistencia técnica al CAE el día 10/08/23 donde principalmente en la importancia de cumplir con el horario y preparación de los alimentos según el tipo de ración (desayuno y almuerzo) como dibuja en la R.V. Nº 474-2022 MINEDU en concordancia de la R.V. 083-2019 - MINEDU. Además se Reitero en 10 BPR, BPR, BPAL.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN	Página 2 de 2

Acuerdos:

- CAE se comprometió a cumplir con la preparación de los alimentos entregados por el programa según el horario establecido. También manifestó que los encargados de la preparación de alimentos vienen cumpliendo con los horarios de consumo establecidos desde el 7 de agosto.

Siendo las 13:00 horas del día 10 del mes de AGOSTO del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

FREDDY HUGO GOMEZ ESPINOZA
MONITOR DE GESTION LOCAL

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos: